



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO					
CONTRATACIÓN Y CONEXIÓN DE DRENAJE								
DESCRIPCIÓN								
Consiste en obtener un contrato de drenaje que sirve para poder conectarse al sistema de drenaje y/o alcantarillado para el desecho de aguas fecales y aguas residuales								
FUNDAMENTO LEGAL								
ARTICULO 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIO ARTICULO 4, 27 PARRAFO 5TO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS								
DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN								
Contrato de drenaje			VIGENCIA DE DOCUMENTOS ADECUADOS	Vitalicio				
SERVIDOR PÚBLICO								
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE								
<ul style="list-style-type: none"> No exista drenaje en el domicilio Regularizar los servicios Reconexión a drenaje 								
INDICAR SI EN ESTE TRÁMITE SE OBSERVA LA SUBJECCIÓN A LA LEY DEL AGUA Y EL DERECHO DE LA MISMA								
El fontanero acude al domicilio para el llenado de verificación, y el predio cuenta con las necesidades específicas para poder realizar la conexión de drenaje.								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%; border: none;">REQUISITOS</td> <td style="width: 20%; border: none;">ORIGINAL aclarar la página SI/NO</td> <td style="width: 10%; border: none;">CANTIDAD DE COPIAS CANTIDAD DE COPIAS</td> <td style="width: 30%; border: none;">FUNDAMENTO LEGAL COADYUVANTE (ARTÍCULO)</td> </tr> </table>					REQUISITOS	ORIGINAL aclarar la página SI/NO	CANTIDAD DE COPIAS CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO LEGAL COADYUVANTE (ARTÍCULO)
REQUISITOS	ORIGINAL aclarar la página SI/NO	CANTIDAD DE COPIAS CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO LEGAL COADYUVANTE (ARTÍCULO)					
PERSONAS FÍSICAS								
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCION				
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1					
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1					
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1					
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite.	SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCION				
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1					
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1					
4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	SI	1					
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1					
6.	Acta constitutiva	NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.	Copia de documentos que acrediten la propiedad a nombre de quien solicita el trámite (Escritura, Cesión de derechos, traslado de dominio, contrato de compra venta).	NO	1	ARTICULO 4, 27, 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN				
2.	Copia de recibo de pago de predial al corriente	NO	1					
3.	Copia de identificación oficial del solicitante	NO	1					



4.	Verificación de factibilidad expedida por el organismo	NO	1									
5.	En caso de que no asista el titular a realizar el trámite presentar carta poder y copia de INE del tercero que realizará el trámite	SI	1									
6.	Acta constitutiva	SI	1									
		NO	1									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CLIENTE		1.- El usuario acude a oficina con su documentación en orden y completa 2.- Se da la información de materiales que se van a requerir para la conexión 2.- Se realiza el pago de su verificación 3.- Un fontanero realiza la verificación en el domicilio del usuario 4.- El usuario hace su pago de contrato de drenaje 5.- El organismo otorga el contrato nuevo										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 10 días hábiles										
COSTO		\$ 1,921 y \$7,329	Artículo 147 Fracción III código financiero del Estado de México									
FORMA DE PAGO		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>NO</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>NO</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>NO</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO					
FORMA DE PAGAR		Caja ODAPAST										
FORMAS DE PAGAR		TRANSFERENCIA ELECTRONICA CON NÚMERO DE CUENTA: 012 180 001 181 263 725										
CATEGORÍA DE SERVICIO		No se otorgara el contrato en caso de que el usuario no cuente con su documentación completa No se otorga el contrato en caso de que se haya hecho pavimentación en su calle con menor de duración a 5 años Se brinda el servicio cuando se brinde con la documentación completa y cuente con las características necesarias para la conexión										
FORMA DE LA RESPUESTA		Procede la afirmativa ficta al día siguiente del término establecido por el organismo para dar respuesta al presente servicio, según el artículo 153 del código de procedimientos administrativos del estado de México.										

DEPENDENCIA DEL ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ODAPAST		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ODAPAST)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ			
DOMICILIO	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Barrio de Dolores		MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00pm Sábado de 8:00 am a 14:00 pm		
CADU	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
59	69 33 01 99	188	N/A	odapastemas2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A		
CADU	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMA DE SERVICIO DESCARGABLES					

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Si le pagamos en seguida nos conecta?

RESPUESTA: No, el pago solo es derecho a conexión

¿Ustedes nos dan el material?

RESPUESTA: No, el usuario tiene que costear su propio material

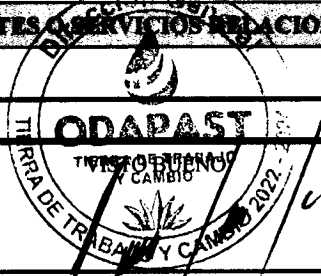
¿Dónde puedo contratar alguien que me conecte?

RESPUESTA: Puede contratar a los mismos fontaneros

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

ORLANDO JAIR HERNÁNDEZ GUERRA
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y
JURÍDICO DE ODAPAST



L.C.P. HEINAR BENJAMÍN GONZÁLEZ
MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE
ODAPAST

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 / Septiembre / 2024.